Aduana
Paraguay

paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ISO 9001:2008 SGS

Alcance:

Servicio de trámites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero c/Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportación desde Depósito Aduanero (EC09). Que comprenden a las siguientes

Administraciones: Capital, Ciudad del Este – (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco'i, Caacupemí, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fénix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Saltos del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Gical S.A., Solución Logística S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San José (Empedril), Aeropuerto Internacional Guaraní, CODESA, Puerto Seguro Fluvial, Algesa San Juan del Paraná Itapúa.

Procesos de las áreas: Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas, Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Departamento de Resguardo Central, Unidad de Asuntos Internos, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Fiscalización, Dirección de Recursos Humanos, Administración Sistema Informático SOFIA. Instituto Técnico Superior Aduanero. COIA, CAIA.

Asunción, 23 de agosto de 2018.

DNA N° 06:-

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 005366
FECHA: 23 AGO 2018
FOJAS: 02 HORA: 14:26

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas y en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a los efectos de solicitar la prosecución de los tramites de los procesos de llamados y adjudicaciones, encarados por la Dirección Nacional de Aduanas.

Dicho pedido lo realizo, teniendo en cuenta que los mismos fueron afectados por lo establecido Decreto N° 9037 *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CAPITULO 11 "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DEL ESTADO" DEL ANEXO A...",* de fecha 12 de junio de 2018, para todos los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que fueron aprobados en el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas para el presente ejercicio fiscal, por ser de carácter plurianual, que en su mayoría corresponden a contrataciones de servicios inherentes al funcionamiento normal de la institución, por lo se realizan proyectados para dos (2) ejercicios fiscales, teniendo en cuenta la modalidad de la mayoría son Contrataciones Directas, no representan un gran compromiso para los presupuestos anuales siguientes, además de las ventajas que recibiría el estado con dichas contrataciones, puesto los bienes o servicios mantendrán un precio unitario por dos (2) años.

Considerando lo expresado anteriormente, solicito sea tenido en cuenta la plurianualidad que inicialmente fue aprobado en el PAC de los siguientes llamados que se encuentran retenidos en el SICP de la DNCP en la etapa de publicación al público, afectados por dicho decreto, conforme al siguiente detalle:

LLAMADOS EN ETAPA DE PUBLICACION

Id	Nombre	Modalidad	Monto	Fecha Apertura	Estado Público	Estado Interno
344143	Mantenimiento y Reparación de Ascensor	CD	215.714.800	16/08/2018	No Publicado	Retenido
343760	Servicio de Cerrajería	CD	9.286.500	09/08/2018	No Publicado	Retenido
344172	Adquisición de Sellos	CD	2.409.457	08/08/2018	No Publicado	Retenido
344176	Servicios de Arreglos Florales	CD	11.085.000	01/08/2018	No Publicado	Retenido

www.aduana.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Alcance:

Servicio de trámites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero c/Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportación desde Depósito Aduanero (EC09). Que comprenden a las siguientes **Administraciones:** Capital, Ciudad del Este – (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco'i, Scupemi, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fénix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Saltos del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Gical S.A., Solución Logistica S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San José (Empedril), Aeropuerto Internacional Guarani, CODESA, Puerto Seguro Fluvial, Algesa San Juan del Paraná Itapúa.

Procesos de las áreas: Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas, Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Departamento de Resguardo Central, Unidad de Asuntos Internos, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Fiscalización, Dirección de Recursos Humanos, Administración Sistema Informático SOFIA. Instituto Técnico Superior Aduanero. COIA, CAIA.

Además, el siguiente llamado fue retenido en la etapa de adjudicación, por ser plurianual cuyo proceso fue realizado antes de la promulgación del mencionado decreto, por lo que solicito la prosecución de los trámites tendientes a la emisión del Código de Contratación, conforme al siguiente detalle:

ADJUDICACIONES			
ID	DETALLE	ESTADO	MOTIVO
340.607	Provisiones Y Colocaciones De Cartelerias - Ad Referéndum	Retenido: Adjudicación, 1ra. Etapa.	Decreto N° 9037: Autorización Equipo Económico.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

www.aduana.gov.py